

Fecha: 19-02-2026
Medio: El Día
Supl.: El Día
Tipo: Noticia general
Título: Dominga: Piden apurar fallo de recurso en Corte de Apelaciones de Antofagasta

Pág.: 8
Cm2: 603,2

Tiraje: 6.500
Lectoría: 19.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

A CASI UN AÑO DE INGRESADO

Dominga: Piden apurar fallo de recurso en Corte de Apelaciones de Antofagasta

Mientras que Andes Iron avanza en la obtención de los permisos sectoriales para la construcción del proyecto -que se estima que comenzará durante el primer semestre- en lo que sería la última arista judicial pendiente en Antofagasta, solicitaron que se dé a conocer la sentencia que se encuentra lista desde el 11 de diciembre.

FRANCO RIVEROS B. La Higuera

Según fuentes cercanas al proyecto Dominga, a cargo de la empresa Andes Iron, actualmente la compañía se encuentra tramitando los permisos sectoriales que establece la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) —más de 700 autorizaciones— para que, según se estima, la construcción pueda iniciarse durante el primer semestre de este año.

En este escenario, si bien la Corte Suprema declaró inadmisibles los recursos de casación presentados por el Gobierno —a través del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA)— y por organizaciones ambientalistas contrarias a la iniciativa, respaldando así la aprobación ambiental del proyecto y poniendo fin a 12 años de litigios, aún permanece pendiente una acción judicial en la Corte de Apelaciones de Antofagasta, cuyo fallo podría conocerse próximamente.

Cabe recordar que, tras la resolución del Primer Tribunal Ambiental que ordenó al Comité de Ministros pronunciarse sobre el proyecto —apegado a la legalidad y con autoridades no inhabilitadas—, el SEA y otras organizaciones presentaron un recurso de apelación para impugnar dicha decisión.

Luego de los alegatos y las medidas para resolver, la causa quedó en acuerdo el 30 de septiembre del año pasado, y el borrador del fallo fue entregado para revisión de los demás ministros el 11 de diciembre de 2025.

Al respecto, Fernando Roco, abogado que representa a la Asociación Comunal de La Higuera, explicó que "a la fecha el proyecto Dominga se encuentra aprobado. En lo que concierne al aspecto ligado al litigio, estamos a la espera que la Corte de Apelaciones de Antofagasta dicte el fallo referente a la decisión del Tribunal

“

Esperamos es que se confirme lo resuelto por el Tribunal Ambiental, en el sentido de que el Comité de Ministros ya no debe sesionar más por Dominga”

FERNANDO ROCO

ABOGADO QUE REPRESENTA A LA ASOCIACIÓN COMUNAL DE LA HIGUERA

“

No me cabe duda de que este proyecto deberá ser revisado por un futuro Comité de Ministros y estudiado sobre la base de la normativa ambiental vigente”

JUAN MANUEL FUENZALIDA

DIPUTADO

Ambiental de dicha ciudad, en orden a que el Comité de Ministros ya no debiese volver a votar ni a reunirse en relación a Dominga”.

En esa línea, confirmó que uno de



EL DÍA

El fallo pendiente en la Corte de Apelaciones de Antofagasta debería conocerse pronto, ya que el borrador de la sentencia fue presentado el 11 de diciembre a los demás ministros.

los abogados opositores solicitó al tribunal dictar sentencia, considerando que el proyecto de fallo ya fue entregado.

Sobre los posibles escenarios, sostuvo que "lo que esperamos es que se confirme lo resuelto por el Tribunal Ambiental de Antofagasta, en el sentido de que el Comité de Ministros ya no debe sesionar más en relación a Dominga y solo se debe emitir un acto administrativo que dé cumplimiento a las órdenes del Tribunal Ambiental".

Consultado si, tras la resolución de la Corte de Apelaciones de Antofagasta, quedaría alguna etapa pendiente, señaló que "esperamos que no, y que solo reste el cierre definitivo del extenso proceso judicial de Dominga".

Respecto de las expectativas ante el cambio de mando, comentó que "son altas, dado que el Gobierno de Gabriel Boric ha paralizado el avance de la comuna de La Higuera mediante la obstrucción obstinada de Dominga, en tanto todos los fallos judiciales han sido opuestos a dicha postura".

"Esperamos que el gobierno entrante tenga una posición diametralmente opuesta y que favorezca el desarrollo de la comuna y de la Región de Coquimbo", agregó.

RUTA DE LA INSTITUCIONALIDAD

Por su parte, el diputado Juan Manuel Fuenzalida recalcó que "este proyecto debe volver a la ruta de la institucio-

nalidad, específicamente al Comité de Ministros. No olvidemos que la última resolución fue anulada por el Tribunal Ambiental. Desde entonces, este gobierno no ha querido continuar con su tramitación y, mediante acciones dilatorias, ha evitado pronunciarse al respecto".

"No me cabe duda de que este proyecto deberá ser revisado por un futuro Comité de Ministros y estudiado sobre la base de la normativa ambiental vigente. Se trata de una iniciativa tan importante como otros proyectos que tenemos en la región y que, además, se suma al conjunto de inversiones ya en desarrollo, muchas de las cuales también son muy relevantes", agregó.

A su vez, el diputado Marco Antonio Sulantay destacó que "la minería es la actividad productiva que ha sostenido la economía nacional. No solo por su aporte al crecimiento y al fisco vía impuestos, sino también desde el punto de vista del empleo".

"Por ello, es fundamental concretar con sentido de urgencia todos los proyectos mineros que estén en condiciones de iniciar faenas, entre ellos, por supuesto Dominga. Es evidente que por razones exclusivamente ideológicas, Boric ha trabado este proyecto en los últimos años, incluso desoyendo fallos jurídicos. En el gobierno encabezado por el presidente Kast empujaremos en todo lo que nos compete para que esta iniciativa sea una realidad lo antes posible", concluyó.